

## ACTA N°1

### EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR DE ANTECEDENTES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO INTERNO N° 02/2025 DE LA REGION DE LOS LAGOS, PARA PROVEER EL CARGO DE **AUXILIAR TRAMITADOR/A**, DEL CENTRO INTEGRAL A VICTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS DE PUERTO MONTT DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO.

MARZO 2026



## 1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se reúne la Comité de Evaluación el día 24 de Marzo 2026 a las 16:30 horas, y se informa los resultados de la etapa de Evaluación Formal y Curricular de Antecedentes del Proceso Abreviado Interno N° 02/2025 para proveer el cargo de Auxiliar Tramitador/a para el Centro Integral a Víctimas de Delitos Violentos de Puerto Montt (160 hrs), de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

La Comisión es integrada por las siguientes personas:

- En representación de la Directora de Recursos Humanos de la Dirección General de CAJ del Biobío, Don Benjamín Pastene Pasten
- En representación del Director de Acceso a la Justicia de la Dirección General de CAJ del Biobío, Sra. Sandra Bujes Hermosilla
- Administrador Regional de la Dirección Regional de CAJ Los Lagos, Don Rodrigo Diaz Sandoval
- Coordinadora del Centro Integral a Víctimas de Delitos Violentos de Puerto Montt, Sra. Claudia Vera Medina.

## 2.- EVALUACIÓN FORMAL.

Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal.

Los/as postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado de título de Técnico Jurídico y/o Asistente Judicial, del área de la administración, de una institución de educación técnica reconocido por el Estado de Chile.
  - Ser funcionario/a con contrato de trabajo vigente y **duración indefinida**.
  - Personas que hayan prestado servicios a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío en virtud de contrataciones a plazo fijo, por un periodo mínimo de **12 meses en un lapso de 24 meses**, inmediatamente anterior a la publicación de las presentes bases.
- b) Tener, a lo menos, 1 año de experiencia laboral en funciones relacionadas al cargo.
- c) Las personas interesadas en postular al referido concurso no podrán ser familiares directos de las

jefaturas de la cual dependa el cargo a proveer, según los artículos 52 a 68 de la Ley N°18.575.

- d) Disponibilidad inmediata para asumir funciones.
- e) Tener en consideración el Dictamen N°6221/2007 de la Contraloría General de la República, el que dispone que si bien la licencia médica de un funcionario, no le inhabilita a postular a un proceso de selección, cabe concluir que en tales circunstancias la participación del servidor en un concurso de promoción interna y la eventual asunción inmediata en el cargo correspondiente, aparecen como inconciliables con los propósitos de resguardo de la salud, que exige el reposo médico.

Estos antecedentes fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación solicitada, según lo indican las bases, la postulación será desestimada.

### **3.- EVALUACION FORMAL**

#### **CENTRO ATENCION A VICTIMAS DELITOS VIOLENTOS PUERTO MONTT:**

| N° | RUN          | Cert. Experiencia Laboral | Título | Carta de Oposición | Declaración Jurada | Curriculum Vitae | Cedula de Identidad | 12 Meses dentro de 24 | Cert. Inhabilidades | Cert. Antecedentes | Cumple Si/No |
|----|--------------|---------------------------|--------|--------------------|--------------------|------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|--------------|
| 1  | 19.367.434-8 | SI                        | SI     | SI                 | SI                 | SI               | SI                  | NO                    | SI                  | SI                 | NO           |

De los resultados contenidos en la tabla anterior, se desprende lo siguiente:

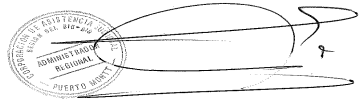
1. Que hubo una postulante al proceso para el cargo de Auxiliar de Tramitación del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Puerto Montt.
2. Que la persona con la cédula de identidad N° 19.367.434-8, no ha prestado servicios por un periodo de 12 meses en un lapso de 24 meses, inmediatamente anterior a la publicación de las bases. Realizado el análisis ha trabajado un total de 8 meses.

#### **4.- RESULTADO DE LA ETAPA**

La comisión evaluadora, y según la revisión de los antecedentes aportados por la postulante al cargo de Auxiliar Tramitador/a para el Centro Integral a Víctimas de Delitos Violentos de Puerto Montt (160 hrs.), declara que la única postulante no cumple con los requisitos formales solicitados.

Por lo anterior, y conforme a no poder continuar con el proceso, por los antecedentes proporcionados por la única postulante al cargo, se sugiere al Director General de la CAJ Biobío, declarar el presente proceso abreviado de planta desierto y autorizar su llamado a concurso público.

Para constancia firman:

|   |   |
|---|---|
|  <p><b>Benjamín Pastene Pasten</b><br/>Representación de la Directora de Recursos Humanos de la Dirección General de CAJ del Biobío</p> |  <p><b>Sandra Bujes Hermosilla</b><br/>Representación del Director de Acceso a la Justicia de la Dirección General de CAJ del Biobío</p> |
|  <p><b>Rodrigo Diaz Sandoval</b><br/>Administrador Regional de la Dirección Regional de CAJ Los Lagos</p>                              |  <p><b>Claudia Vera Medina</b><br/>Coordinadora del Centro Integral a Víctimas de Delitos Violentos de Puerto Montt</p>                 |